

Aviso de privacidad Integral Expediente laboral de personal

El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG), es el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados, los cuales son protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

¿Qué datos personales se recaban y para que fines?

- Nombre completo;
- Edad;
- Sexo;
- RFC;
- CURP;
- Grado máximo de estudios;
- Domicilio;
- Teléfono;
- Correo electrónico particular;
- Firma autógrafa;
- Fotografía;
- Datos asentados en el Curriculum vitae;
- Carta de no afiliación a partido político;
- Carta de antecedentes penales, expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato;
- Constancia de antecedentes disciplinarios administrativos, expedida por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato; y
- Datos bancarios necesarios para el trámite de pagos.

Los datos se recaban con la finalidad de:

- Integrar un expediente laboral.
- Realizar el alta de personal en el sistema de nómina SAP-R3.
- Cumplir requerimientos ante las instituciones de seguridad social (ISSSTE e ISSEG) y la autoridad fiscal (SAT).
- Para el caso del personal permanente, gestionar pagos de despensa con Edenred México.
- Enviar notificaciones institucionales.
- Gestionar la emisión de tarjeta de nómina con instituciones bancarias.

La información curricular es publicada como parte de las obligaciones de transparencia contenidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y el portal electrónico institucional.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

Los datos proporcionados siguen el tratamiento previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, el Reglamento en materia de protección de datos personales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

Transferencias de datos personales.

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad.

Medios disponibles para que pueda manifestar su negativa para el tratamiento de los datos.

Mediante los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) se tiene la posibilidad de:

- a) Conocer en todo momento quién dispone de los datos y para qué son utilizados.
- b) Solicitar rectificación de datos en caso de que resulten incompletos o inexactos.
- c) Solicitar la cancelación por no ajustarse a las disposiciones aplicables.
- d) Oponerse al uso de datos si fueron obtenidos sin su consentimiento.

¿Dónde se ejercen los derechos ARCO?

- a) Oficinas de la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicadas en: en Carretera Gto-Puentecillas Km. 2 + 767; Colonia Puentecillas; C.P. 36263; Guanajuato, Gto.
- b) Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>
- c) Correo electrónico: transparencia@ieeg.org.mx

Sitio donde se puede consultar el aviso de privacidad integral.

En la página institucional de este Instituto <http://www.ieeg.mx/>

Cambios al aviso de privacidad.

En caso de que exista un cambio al aviso de privacidad se comunica vía correo electrónico y se publica en el portal electrónico institucional.